

s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuesta de resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0072/10-GRA/AM; Rafael García Romero; Pulianas (Granada).

0074/10-GRA/AM; Antonio Garrido Fernández; Cogollos Vega (Granada).

0212/10-GRA/AM; Laura Victoria Manzano Jiménez; Almuñécar (Granada).

0262/10-GRA/AM; Aniano Pérez Cervilla; Rubite (Granada).

Granada, 25 de noviembre de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 19 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de bases para la selección de personal laboral fijo (BOJA núm. 227, de 20.11.2010).

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 222, de fecha 22.11.2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 227, de fecha 20.11.2010, relativo a la convocatoria y bases del procedimiento de selección, mediante el sistema de concurso libre, de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por la presente se procede a la subsanación de dichos errores, en los siguientes términos:

El Anexo I: Plazas ofertadas y datos complementarios, queda redactado de la siguiente forma:

«Plaza: Conductor-Peón de Limpieza, Mantenimiento, Vías y O.S.I.M. Código R.P.T.: L4.3.6.

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 y su modificación.

Número de vacantes: 1 (jornada completa).

Grupo: Antiguo E, nivel 12.

Categoría del Tribunal: Tercera.

Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Baremación del concurso:

a) Cursos, seminarios, congresos, jornadas:

Por la participación como asistente en cursos, seminarios, congresos y jornadas, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por centros autorizados:

- De duración superior a 50 horas: 1 punto.

- De 20 a 49 horas: 0,70 puntos.

- De duración inferior a 20 horas: 0,50 puntos.

Aquellos en los que no se acredite debidamente las horas, no serán tenidos en cuenta.

Como máximo, se podrán obtener 1 puntos.

b) Experiencia:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Entidades Locales en plaza o puesto de Conductor-Peón, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por la entidad local correspondiente acompañada de la vida laboral: 0,15 puntos.

- Idem. en cualquier Administración Pública distinta de la Local: 0,05 puntos.

Como máximo, se podrán obtener en la experiencia profesional 6 puntos.

c) Entrevista: Hasta un máximo de 3 puntos, y de acuerdo con la base 6.1.

Plaza: Peón Multifuncional de Obras, Servicios e Instalaciones Municipales-S.I.

Número de plazas convocadas: 4:

- 1. Código RPT: L5.1.1. (adsrita, en principio, al Centro Cívico).

- 1. Código RPT: L6.2.2. (adsrita, en principio, al área de Deportes).

- 1. Código RPT: L6.2.2. (adsrita, en principio, al área de Deportes).

- 1. Código RPT: L6.3.1. (adsrita, en principio, a Centros escolares).

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 y su modificación.

Jornada: Completa; disponibilidad; intensiva o partida.

Grupo: Antiguo E, nivel 10.

Categoría del Tribunal: Tercera.

Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Baremación del concurso:

a) Cursos, seminarios, congresos, jornadas:

Por la participación como asistente en cursos, seminarios, congresos y jornadas, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por centros autorizados:

- De duración superior a 50 horas: 1 punto.

- De 20 a 49 horas: 0,70 puntos.

- De duración inferior a 20 horas: 0,50 puntos.

Aquellos en los que no se acredite debidamente las horas, no serán tenidos en cuenta.

Como máximo, se podrán obtener 1 puntos.

b) Experiencia:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Entidades Locales en plaza o puesto de Peón Multifuncional, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por la entidad local correspondiente acompañada de la vida laboral: 0,20 puntos.

- Idem. en cualquier Administración Pública distinta de la Local: 0,02 puntos.

Como máximo, se podrán obtener en la experiencia profesional 6 puntos.

c) Entrevista: Hasta un máximo de 3 puntos, y de acuerdo con la base 6.1.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de repo-

sición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Trigueros, 29 de noviembre de 2010

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Comunicaciones Norte de Málaga, de disolución. (PP. 3014/2010).

Don Francisco Ruiz González, como Administrador Único de la Sdad. Coop. Andaluza «Comunicaciones Norte de Málaga», comunica que el día 25 de noviembre de 2010 se celebró Asamblea General Universal Extraordinaria en la que, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.

Antequera, 29 de noviembre de 2010.- Francisco Ruiz González.
